

REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Áreas: baños, mesones de trabajo, equipos y utensilios — Res. 2674/2013, Art. 26 y 28

ESTABLECIMIENTO:

MES / AÑO:

RESPONSABLE:

ÁREA:

FECHA	ÁREA / EQUIPO	HORA	PRODUCTO USADO	CONCENTRACIÓN	RESPONSABLE	VERIFICÓ	OBSERVACIONES

Frecuencias mínimas sugeridas:

- Baños: al menos 2 veces al día y cada vez que se requiera.
- Mesones de trabajo: antes de iniciar labores, entre preparaciones y al finalizar la jornada.
- Equipos (licuadora, molino, tabla, cuchillos): después de cada uso.
- Neveras: limpieza profunda semanal, desinfección superficial diaria.